

BASES DEL CONCURSO

1. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO.** COPESA S.A., Rut 76.170.725-6, representada por don Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, con domicilio en Avenida Vicuña Mackenna 1962, comuna de Ñuñoa, en adelante Biut, ha organizado un Concurso denominado [Concurso] Participa por un mes de gimnasio en O2 Fit”.
2. **CONTENIDO Y MECANICA.** COPESA S.A. realizará un concurso entre el miércoles 24 de junio y viernes 26 de junio de 2015. Para concursar, los participantes deberán ingresar a la nota “[Concurso] Participa por un mes de gimnasio en O2 Fit”, y contar en la misma nota ubicada en el sitio web de www.biut.cl por qué les cuesta hacer deporte, además de dejar sus datos de contacto, seguir a Biut en sus redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/Biutcl>) , Twitter (<https://twitter.com/biutcl>) e Instagram (<http://instagram.com/biutcl>), compartir el concurso en sus propias redes sociales usando el hashtag #DatoBiut y etiquetando a la persona con la que te gustaría asistir al gimnasio.
3. **REQUISITOS PARA SOLICITAR Y CANJEAR EL PREMIO.** Participarán en el sorteo todas las personas que compartieron en la misma nota ubicada en el sitio web de www.biut.cl por qué les cuesta hacer deporte, además de dejar sus datos de contacto, seguir a Biut en sus redes sociales de Facebook (<https://www.facebook.com/Biutcl>), Twitter (<https://twitter.com/biutcl>) e Instagram (<http://instagram.com/biutcl>), compartir el concurso en sus propias redes sociales usando el hashtag #DatoBiut y etiqueten a la persona con la que te gustaría asistir al gimnasio, entre el miércoles 24 de junio y viernes 26 de junio de 2015
4. **DURACION Y TERRITORIO.** El concurso tendrá vigencia desde el día miércoles 24 de junio y viernes 26 de junio de 2015. Lo anterior es sin perjuicio que, los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual información oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Biut, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Biut.
5. **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO.** El sorteo del premio se realizará el día viernes 26 de junio de 2015, a las 15:00 hrs. En las oficinas de Biut. El concurso tendrá un (1) ganador, que será sorteado utilizando el sistema online para sorteos aleatorios: www.sortea2.com
6. **PREMIO.** Dos Gift Card (para el ganador y un acompañante), que se deben activar solo en las sedes de Kennedy, Los Trapenses o San Carlos de

Apoquindo de Santiago.

7. **PROMOCIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO.** El resultado del concurso será publicado el día viernes 26 de junio de 2015, en el sitio web de Biut, www.biut.cl
8. **ENTREGA DEL PREMIO.** Biut se contactará con los ganadores a través de su correo electrónico, para pedir sus datos de contacto, los que serán enviados a la agencia de comunicaciones de gimnasio en O2 Fit, agencia Burson-Marsteller, quienes serán responsables de coordinar la entrega del premio con el ganador.
9. **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** Para los efectos del presente Concurso, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones: No podrán participar en el concurso los empleados de Grupo Copesa S.A., Consorcio Periodístico de Chile S.A., Copesa, COPESA S.A. y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos. Tampoco podrán participar menores de 15 años y alumnos actuales del gimnasio en O2 Fit.
10. **RESPONSABILIDAD.** El Organizador no será responsable en caso alguno de daños o perjuicios que los ganadores del premio objeto de estas bases puedan sufrir por causa o con ocasión de la utilización o canje de los premios. Se deja asimismo establecido que el organizador no tiene injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.
11. **PUBLICIDAD.** Por la sola circunstancia de participar en el Concurso se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de este concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento y en el caso de resultar ganador, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su foto y nombre en los medios Revista Biut estime necesario. Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web www.biut.cl

El Participante, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a Biut a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de la Empresa y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al Participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros así como cualquier otra utilización que Biut estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

12. **DISPOSICIONES GENERALES.** Biut se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.